Fecha:
Préstamo nro.:

SOLICITUD PRÉSTAMO

Apellido y Nombre			
Tipo de Doc.	Numero de Doc.:		Numero de CUIL/CUIT:
Fecha de Nacimiento:			Nacionalidad:
Domicilio particular:			
Calle:		Nro.	Piso Dto
Manzana/Bloque	Localidad		Provincia
Teléfono fijo		Teléfono Celular:	
Domicilio electrónico			

Empleador:		**CUIT Empleador**	Fecha de ingreso:
Domicilio Laboral			
Calle		Nro.	Numero de legajo:
Localidad	Provincia		Teléfono
Actividad laboral:			

Datos de la cuenta del solicitante:
Banco:
CBU:

Condiciones Particulares del Préstamo
Por la presente, solicito a Vento Capital S.A. (el "Acreedor") el siguiente préstamo:
Monto solicitado: $…….
Pesos……

Monto total del préstamo: $..... por un plazo de…… meses, a una tasa fija de interés nominal anual vencida del.....% equivalente a una tasa efectiva anual (TEA) del.....% y a una tasa efectiva mensual (TEM) de.....%. Costo Financiero Total (CFTEA).....%.
El mismo será pagadero/cancelado en pesos, en..... cuotas mensuales y consecutivas de $..... (Pesos ……), cuyo primer vencimiento opera el……/……/……..., y las restantes cuotas consecutivas vencerán en los meses subsiguientes.
Será suficiente recibo de pago, en el caso de ser otorgado el préstamo solicitado, la acreditación del importe que surja de la liquidación del préstamo en función a lo solicitado en la Carta de Instrucción que suscribo junto con la presente.
El solicitante del préstamo (el "Solicitante") tendrá derecho a exigir al Acreedor la emisión de una constancia de saldo deudor y pagos realizados bajo el presente préstamo. Manifiesto estar en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales especificadas más adelante de las que me he impuesto y acepto sin reservas.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES SINTESIS:

I)Revocación. En los casos previstos en el Artículo 1110 del Código Civil y Comercial, el Solicitante tiene derecho a revocar el otorgamiento del Préstamo dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la aceptación de esta Solicitud conforme lo establecido en la cláusula anterior, notificándolo de manera fehaciente al Acreedor y reembolsando los montos, comisiones y/o cargos correspondientes proporcionalmente al tiempo de devolución del mismo. **II)Sistema de Amortización.** El sistema de pago del préstamo será de amortización francés, conforme lo previsto en el apartado "Condiciones Particulares del Préstamo", cuyas cuotas serán fijas aplicando la tasa de interés sobre el saldo de capital a devengar sin deducir las amortizaciones a lo largo de la cancelación del crédito, más los gastos y el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") u otros impuestos futuros que se apliquen, de corresponder.

III) Liquidación de préstamo: mediante transferencia bancaria **IV) Precancelación**: El cliente tendrá derecho de efectuar, en cualquier momento del plazo del Préstamo Personal, la pre cancelación total o pre cancelaciones parciales, pudiendo dar lugar a la aplicación de comisiones. En el caso de pre cancelación total, no se cobrará comisión cuando al momento de efectuar la pre cancelación haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación ó180 (ciento ochenta) días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor. En los casos que corresponda, la comisión equivaldrá al 50% sobre el saldo de capital de la operación **V) Libramiento del pagaré** Se documentara la deuda en un pagaré a la vista bajo las condiciones de su libramiento, al cual se le conferirá vía ejecutiva. Una vez cancelado el préstamo se devolverá el pagaré al titular del Préstamo, siempre que este lo requiera en la dependencia en la que solicitó el presente y dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cancelación del mismo. Vencido este plazo, se procederá a su destrucción, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del cliente. **VI) Mora** La mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Solicitante bajo la presente Solicitud, o cualquier otro que integre la presente, se producirá de pleno derecho y por el solo transcurso de los plazos (estableciéndose un plazo de cinco (5) días para aquellas obligaciones que no tuvieran un plazo especificado), o por la sola ocurrencia de alguna/s de las circunstancias que producen el vencimiento de los plazos o que facultan al Acreedor a considerar la deuda como de plazo vencido, todo ello sin necesidad de requerimiento o interpelación judicial, extrajudicial, o emplazamiento alguno. La mora producirá la caducidad automática de los plazos por la totalidad. **VII) Impuestos.** Los impuestos aplicables a la presente solicitud, el desembolso y pago del préstamo o su ejecución (IVA sobre intereses, comisiones y gastos, sellados y/o cualquier otro impuesto vigente actualmente o en el futuro) estarán a cargo del Solicitante. **VIII) Será suficiente recibo de pago**, en el caso de ser otorgado el préstamo solicitado, la acreditación del importe que surja de la liquidación del préstamo en función alo solicitado enla Carta de Instrucción suscripta junto con la presente. El solicitante del préstamo (el "Solicitante") tendrá derecho a exigir al Acreedor la emisión de una constancia de saldo deudor y pagos realizados bajo el presente préstamo. El solicitante manifiesta estar en un todo de acuerdo con las presentes condiciones particulares, como asimismo con las condiciones generales respecto de las cuales manifiesta haber tomado fehaciente conocimiento según escaneo del código QR inserto en la presente aceptando las mismas sin reservas". **IX) Constancia de deuda**: el cliente tendrá derecho a requerir la respectiva constancia de saldo de deuda con el débito detalle de los pagos efectuados. **X) Reclamos** El cliente podrá efectuar reclamos que estime pertinente a través de los siguientes canales teléfono 011-52630400 correo electrónico info@grupovento.com.ar **XI) Régimen de transparencia:** Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a https://www.bcra.gob.ar/regimen-de-transparencia.

Acuso recibo de ejemplar de este resumen y acceso a las condiciones generales consignadas en el presente QR

Firma por Vento Capital SA	**Firma del Cliente**	**Aclaración**	**Lugar y Fecha**

Autorización de Débito en Cuenta

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de solicitarles debiten mensualmente de la cuenta de mi titularidad que a continuación se detalla, el importe total de cada una de las cuotas correspondientes a la Operación N.º ..... que me fuera otorgada por ..... con fecha ..... por la suma de pesos ..... ($.....), por lo cual presto autorización expresa e irrevocable para que Vento Capital S.A., o las entidades intermedias que esta contrate, efectúe los débitos correspondientes y me comprometo a mantener en la mencionada cuenta los fondos disponibles necesarios para satisfacer el pago de cada una de las cuotas con más sus intereses y demás accesorios, obligándome, asimismo, a no cerrar la misma durante la vigencia de la operación antes identificada y a la cancelación total de todas y cada una de las obligaciones emanadas de la misma, como así también a no dar contraorden a la entidad financiera impidiendo el débito que por el presente se autoriza (stop debit). Datos de la cuenta a debitar:
Banco: ..... Sucursal: .....
N.º de Cuenta: .....
CBU: .....
En tal sentido manifiesto conocer que los fondos deberán estar disponibles en la mencionada cuenta con una anticipación mínima de 24 hs. respecto del día en que deba efectivizarse el débito correspondiente. La entidad donde se encuentra radicada la cuenta no será responsable por la falta de débito en caso de inexistencia de fondos. Ante la insuficiencia de fondos al vencimiento de cualquiera de las cuotas todo depósito posterior efectuado en la cuenta antes referenciada, carecerá de toda posibilidad de imputación a la/las suma/s vencida/s impaga/s.
Autorizo irrevocablemente a Vento Capital S.A. a compensar, en la oportunidad que considere conveniente y sin previa notificación, el importe adeudado que en cualquier momento mantenga en esa entidad con los saldos acreedores de cualquier otra cuenta o con el importe de los créditos de cualquier naturaleza que existiesen a mi nombre y/u orden, aun cuando dichos saldos se encuentren expresados en otra moneda o valor. La presente autorización de débito se otorga a los fines de cancelar los pagos a mi cargo en virtud de las obligaciones por mí asumidas con relación a la operación antes referida, y será válida tanto para los débitos ordenados por Vento Capital S.A. en tal concepto, como para los que ordenare cualquier otra entidad que Vento Capital S.A. eventualmente designare como agente de cobranza. Declaro bajo juramento que la cuenta indicada anteriormente es de mi exclusiva titularidad, relevando a esa Entidad de toda responsabilidad por la información brindada. Asimismo, y para el supuesto que la cuenta identificada en el presente fuere cerrada por cualquier causa, dejo expresa autorización a Vento Capital S.A. a descontar de cualquier otra cuenta similar, abierta en la misma entidad financiera o en otra distinta y notificarle dicha situación de inmediato, bajo apercibimiento de que ésta, ante la imposibilidad de continuar con los débitos periódicos de las cuotas de la operación, me constituya en mora de pleno derecho generando el decaimiento de todas las cuotas pendientes, y pudiendo reclamar la totalidad de los saldos deudores con más sus intereses y demás accesorios.

Firma por Vento Capital SA	**Firma del Cliente**	**Aclaración**	**Lugar y Fecha**

Instrucción de pago

Recibí de Vento Capital S.A. la suma de pesos …… ($ ……) en concepto de préstamo personal conforme los términos y condiciones de la presente solicitud que suscribo junto con el presente. Por medio de la presente, instruyo a que el desembolso del préstamo referido, se efectivice según el siguiente detalle:

Forma de Pago	Importe	Datos
Transferencia	$	Banco y CBU
Cancelación Crédito	$	Cancelación Crédito N:
Cancelación Terceros	$	Banco y CBU

Firma por Vento Capital SA	**Firma del Cliente**	**Aclaración**	**Lugar y Fecha**

Por $.....

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ... de ..... de 20 .....

PAGARE de manera incondicionada, A LA VISTA, SIN PROTESTO, a Vento Capital S.A., o a su orden, la cantidad de ($.....) pesos..... por igual cantidad recibida a mi entera satisfacción. Dicho pago, con más los intereses devengados de conformidad con lo previsto en el presente, será realizado en el día que éste pagaré sea presentado al pago. La suma indicada precedentemente, devengará intereses compensatorios a una tasa del……% nominal anual (TNA), tasa del……% efectiva anual (TEA) y del……% costo financiero total (CTF) desde la fecha de este pagaré (incluyendo esta fecha) y hasta la fecha de su efectivo pago (excluyendo esa fecha). En caso de no producirse el pago de las sumas evidenciadas en el presente, sean estas en concepto de capital y/o de intereses, a la fecha de presentación del presente pagaré para su pago en el lugar establecido, incurriremos en mora automáticamente, sin necesidad de protesto ni interpelación judicial alguna. En tal caso, las sumas adeudadas bajo el presente pagaré, devengarán, adicionalmente, intereses punitorios a una tasa equivalente al 50% de la tasa de interés pactada para los intereses compensatorios. En caso de mora y de conformidad con el artículo 770 del Código Civil y Com., los intereses compensatorios y punitorios serán capitalizados en forma semestral, todo ello sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna…… queda expresamente autorizada a ceder en forma total o parcial el presente y la totalidad de los derechos y acciones que a su favor se constituyan, sin necesidad de notificar previamente al deudor cedido, en la medida que la cesión se materialice en un todo de conformidad con los artículos N.º 70, 71 y 72 de la Ley 24.441 y normas concordantes del Código Civil. En caso que la cesión implique el cambio de domicilio de pago, deberá notificarse en forma fehaciente al deudor en el domicilio por él constituido. Por su parte, el Librador se somete voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente es pagadero en Av. Libertador n 602, piso 22, Oficina “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y en ejercicio de las facultades conferidas por el primer párrafo del artículo 36 y 103 del Decreto Ley 5965/63, amplio el plazo de la presentación para el pago del presente documento a (60) sesenta meses a partir de su fecha de libramiento.

Apellido y Nombre:	Domicilio:
N.° de Documento:	Localidad:
CUIL:	Provincia:

_____ _____

Firma del Deudor Aclaración

CAIDA DE CUOTAS COPIA PARAEL CLIENTE

Nombre Completo:
Tipo y Nro. de Documento: CUIL
Domicilio:
Correo Electrónico:
Teléfono / WhatsApp:
Monto Solicitado
Cantidad de cuotas

CARACTERISTICAS PRINCIPALES SINTESIS:

I)Revocación. En los casos previstos en el Artículo 1110 del Código Civil y Comercial, el Solicitante tiene derecho a revocar el otorgamiento del Préstamo dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la aceptación de esta Solicitud conforme lo establecido en la cláusula anterior, notificándolo de manera fehaciente al Acreedor y reembolsando los montos, comisiones y/o cargos correspondientes proporcionalmente al tiempo de devolución del mismo. **II)Sistema de Amortización.** El sistema de pago del préstamo será de amortización francés, conforme lo previsto en el apartado “Condiciones Particulares del Préstamo”, cuyas cuotas serán fijas aplicando la tasa sobre el saldo de capital a devengar sin deducir las amortizaciones a lo largo de la cancelación del crédito, más los gastos y el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) u otros impuestos futuros que se apliquen, de corresponder. **III) Liquidación de préstamo**: mediante transferencia bancaria **IV) Precancelación**: El cliente tendrá derecho de efectuar, en cualquier momento del plazo del Préstamo Personal, la pre cancelación total o pre cancelaciones parciales, pudiendo dar lugar a la aplicación de comisiones. En el caso de pre cancelación total, no se cobrará comisión cuando al momento de efectuar la pre cancelación haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original de la financiación ó180 (ciento ochenta) días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor. En los casos que corresponda, la comisión equivaldrá al 50% sobre el saldo de capital de la operación **V) Libramiento del pagaré** Se documentara la deuda en un pagaré a la vista bajo las condiciones de su libramiento, al cual se le conferirá via ejecutiva. Una vez cancelado el préstamo se devolverá el pagaré al titular del Préstamo, siempre que este lo requiera en la dependencia en la que solicitó el presente y dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cancelación del mismo. Vencido este plazo, se procederá a su destrucción, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del cliente. **VI) Mora** La mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Solicitante bajo la presente Solicitud, o cualquier otro que integre la presente, se producirá de pleno derecho y por el solo transcurso de los plazos (estableciéndose un plazo de cinco (5) días para aquellas obligaciones que no tuvieran un plazo especificado), o por la sola ocurrencia de alguna/s de las circunstancias que producen el vencimiento de los plazos o que facultan al Acreedor a considerar la deuda como de plazo vencido, todo ello sin necesidad de requerimiento o interpelación judicial, extrajudicial, o emplazamiento alguno. La mora producirá la caducidad automática de los plazos por la totalidad. **VII) Impuestos.** Los impuestos aplicables a la presente solicitud, el desembolso y pago del préstamo o su ejecución (IVA sobre intereses, comisiones y gastos, sellados y/o cualquier otro impuesto vigente actualmente o en el futuro) estarán a cargo del Solicitante **VIII) Será suficiente recibo de pago**, en el caso de ser otorgado el préstamo solicitado, la acreditación del importe que surja de a liquidación del préstamo en función a lo solicitado en la Carta de Instrucción suscripta junto con la presente. El solicitante del préstamo (el “Solicitante”) tendrá derecho a exigir al Acreedor la emisión de una constancia de saldo deudor y pagos realizados bajo el presente préstamo. El solicitante manifiesta estar en un todo de acuerdo con las presentes condiciones particulares, como asimismo con las

condiciones generales respecto de las cuales manifiesta haber tomado fehaciente conocimiento según escaneo del código QR inserto en la presente aceptando las mismas sin reservas". **IX) Constancia de deuda**: el cliente tendrá derecho a requerir la

respectiva constancia de saldo de deuda con el débito detalle de los pagos efectuados. **X) Reclamos** El cliente podrá efectuar reclamos que estime pertinente a través de los siguientes canales teléfono 011-52630400 correo electrónico info@grupovento.com.ar Acuso recibo de ejemplar de este resumen y acceso a las condiciones generales consignadas en el presente QR

Información de Contacto y Pagos

Telefono: +54 11 52630400
WhatsApp: +54 9 1131858094
Dirección del local: **Casa central**
Libertador 602, 22B, CABA, Argentina
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs